



CaixaBank es condenada a facilitar a un cliente el histórico de movimientos de su cuenta bancaria

La Audiencia Provincial de Vizcaya ha condenado a CaixaBank a facilitar a una clienta el completo **histórico de movimientos** de una cuenta bancaria, así como los importes devengados y liquidados en la misma derivados de una tarjeta de crédito vinculada al mencionado contrato financiero.

La sentencia, **de 16 de noviembre de 2022**, revela la obligación y el deber de rendición de cuentas por parte de la entidad bancaria respecto de los dos contratos suscritos por la usuaria afectada.

El caso

La representación de la usuaria planteó una demanda para que se declarara la obligación y el deber de la entidad bancaria de rendir cuentas, respecto del contrato de cuenta bancaria y de la tarjeta de crédito vinculado a dicha cuenta bancaria.

Asimismo, la actora solicitó que se condenase a CaixaBank a realizar la rendición de cuentas de la administración y gestión que en nombre de la usuaria ha desarrollado respecto de ambos contratos arriba mencionados. En concreto, según la demandante, tal rendición de cuentas y deber de información se debía producir en los siguientes términos:

- Mediante la presentación del completo **histórico de movimientos** de la cuenta bancaria desde la suscripción del contrato (previa exhibición del documento originario) hasta la última anotación contable practicada.
- Mediante la presentación desglosada y a ...